Señores MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA FUNDACION RODRIGO ARROYAVE ARANGO

Referencia: Informe de Gestión

En mi condición de Director Ejecutivo de la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE, procedo a dar cumplimiento al deber estatutario de Informar los resultados obtenidos por la Fundación durante el año 2019, así como los hechos más relevantes con relación a los activos y actividad de la Fundación

Durante el año anotado fueron atendidos cuidadosamente los frentes que lleva el funcionamiento de la entidad.

La fundación para el año 2019 presenta una situación jurídica formal y definida con registro ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Medellín.

Hemos procurado mantener una línea acorde los principios de transparencia y ética desde nuestra creación y tanto las entidades que asesoran el manejo financiero e inmobiliario como las beneficiarias -receptoras de los excedentes donados-, reconocen el cumplimiento de cada uno de los procesos dentro de los marcos y lineamientos legales.

Seguimos comprometidos con la ética y dialogo bidireccional, trabajando de manera armónica en la búsqueda de cumplir y ayudar en la solución de las problemáticas sociales, contando con grupo comprometido en identificar a aquellas instituciones que de manera expedita cumplen con esa labor.

Capitulo I. Ejercicio del patrimonio

INMOBILIARIO

En el Departamento de Inmuebles se continúa con la administración eficiente de los activos inmobiliarios en cuanto a los arrendamientos, el mantenimiento y conservación adecuada para generar ingresos o protección del activo. Se destacan los siguientes acontecimientos:

En la actualidad varios predios soportan las mayores novedades objeto de reprte en el presente informe a saber:

GRANJA LA BONITA (SANTA FE DE Antioquia)

En el Mes de Diciembre del 2018, la Fundación fue notificada del proceso de REVISION instaurado por la sociedad HORACIO VARGAS Y CIA, con la que se pretende desconocer el fallo proferido por TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL del 198 de Marzo del 2016, notificado el 14 de abril del 2016 y que resolvió la acción de pertenencia contra la sociedad HORACIO VARGAS Y CIA. Cabe recordar que dicho fallo no fue registrado por La Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia argumentando una diferencia en la cabida entre la registrada y la que se consagró como real en el fallo tramite que en la actualidad se adelanta –actualización de cabidas y linderos-

En la actualidad el trámite de revisión continua sin ningun avance, encontrandose en la notificación de indeterminados por falta de curador adlitem que acepte dicho encargo. Hasta tanto el inmueble queda en un limbbo jurídico, pero la Fundación mantiene la posesión del inmueble.

LA MANGUALA: Este predio, localizado entre el barrio El Limonar de Itaguí y el Corregmiento de San Antonio de Prado de Medellín, como fuera autorizado por la Junta, se aportó al proyecto denominado CASA CAMPO el cual es construído por la empresaVINCULO DESARROLLO INMOBILIARIO, y dentro de un proceso normal solo llegó a punto de equilibrio en el mes de Octubre del 2019, lo que permite el inicio efectivo de obras desde esa epoca, ya con inmuebles vendidos en un muy significativo porcentaje que le garantiza por la calidad de proyecto (viviendas bifamiliares) a la fecha una valorización y aceptación de la demanda. (Actas 87 y 88). Este proyecto de acuerdo con su presupuesto de ejecución estará concluido en el mes de Agosto del 2021 fecha en la que se determina de manera precisa la participación efectiva dentro del mismo

LLANOGRANDE SAN ANTONIO DE PRADO: Poco desarrollo urbanistico se manifiesta en este sector, lo que conlleva un aparente congelamiento en posibilidades de valorización mediata de una de las áreas más significativas en cuanta extensión, pero igualmente en peso de aporte por concepto de impuesto predial para la FUNDACION.

Se mantiene latentes los intentos de invasión y la presencia de grupos irregulares en la zona, lo que conlleva la necesidad de multiplicar los recursos invertidos en personal para atender el cuidado de este inmueble. Estos costos no son asumidos por la Fundación. La conforman varias granjas que en la actualidad se encuentran arrendadas a los propietarios de la empresa POLLOCOA lo cual grantiza el cuidado y permanente cumplimiento de la normatividad ambiental y agropecuaria de estos centros productivos.

ARRENDAMIENTOS

La Fundación obtiene por concepto de "arrendamiento" de sus activos, ingresos por valor de \$1.558.101.461, generados en 32 propiedades, que tienen por destinación ser predios comerciales, agropecuarios y vivienda.

Se cancelaron impuestos prediales por valor de \$590.238.650 y fueron cubiertos costos de Administración -por estar en copropiedades- por un valor de \$42.751.330. Se realizaron reparaciones locativas por un monto de \$29.930.749 siendo la mayor de demanda de recursos mantener activos que por su vetustez así lo requieren pero que a su vez están generando recurso vía arrendamiento (Granjas Tatoo, La Sierra en Amagá y San Antonio de Prado, entre otros)

En zonas rurales los predios vienen evidenciando el avance de ampliación de zonas urbanas, lo que conllevará mejorar los índices de ocupación y futuras valorizaciones, aunque en el último año, no ha sido tan agresivo el desarrollo inmobiliario de los entornos lo que ha conllevado una estabilización del precio promedio de los activos.

Las licencias de vertimientos y acueducto de los predios rurales están activas y detalladamente protegidas dada la importancia de estos servicios para los inmuebles, así como un cuidado rigoroso en las licencias ambientales que no desfiguren la destinación y uso de los importantes predios.

El cuidado y mantenimiento de los inmuebles urbanos se hace con regularidad, y se encuentran ocupados con inquilinos que generan rentas que permiten atender costos de funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

Es conveniente reinvertir en este tipo de activos ya que permiten vía valorización perpetuar la actividad fundacional así como mantener la vocación de valorización de los mismos dada su ubicación y destinación aunque en la búsqueda permanente de estos inmuebles no se han encontrado nuevas posibilidades con dicha proyección.

DIRECCION FINCIERA

Los recursos que se invierten en los proyectos sociales ejecutados por nuestros beneficiarios, provienen de los rendimientos obtenidos por la gestión de los activos del patrimonio y los recursos adicionales que lo han incrementado son producto de la gestión y optimización de los mismos.

Una inflación controlada, a la par de unas tasa de interés para la renta fija muy bajas, conllevaron que los rendimientos de los portafolios fueran incluso menores que los obtenidos durante el 2018. Las operaciones de renta variable obtuvieron buenos retornos, pero realizadas dentro del marco de establecer el menor riesgo para el patrimonio de la Fundación y para períodos cortos, pero al momento de la caída del mercado de valores, permitieron la movilidad para no terminar sacrificando los activos. Operaciones que demuestran que el mercado accionario Colombia no obedece a un componente estructurado sino que cada vez más lo es a estrategias o afectaciones de los principales operadores como ocurre con los Fondos de valores o inversionistas internacionales que en salida de capitales afectan a la baja emisores muy importantes del país.

Lo anterior llevo a la Fundación en su compromiso de precautelar patrimonio, a no exponerse al mercado variable y asegurar rendimientos vía la inversión principalmente en renta fija, cuya tasa aunque moderada aseguraba los capitales invertidos. Aunque se mantiene inversiones directas en acciones estas se traen desde años anteriores y aunque para el cierre del 2019 refleja desvalorizaciones en la aplicación de las normas NIIF, su recuperación y valorización se verá en los inicios del 2020.

En lo que se refiere a fondos, de inversión e inmobiliarios, se mantienen rentabilidades muy neutras que por estar reflejadas en activos inmobiliarios o participaciones de sociedades, su valoración solo se refleja al realizar avalúos por parte de las entidades fiduciarias o al entregar informes financieros que solo se harán por estatutos en el año que discurre.

En general la actividad Fundacional, esto es el traslado de recursos a otras entidades sin ánimo de lucro, se puede mantener gracias a la gestión financiera que en el 2019 con el producto de la utilidad operacional.

CAPITULO II Ejecución del fin solidario

PROMOCION Y APOYO A ETIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. ACTIVIDAD MERITORIA

Dentro de la actividad meritoria señalada en el artículo 356 del estatuto tributario "Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo", durante el período 2019, se realizaron 49 reuniones para presentación y estudio de aproximadamente 166 proyectos, presentados por 128 entidades sin ánimo de lucro cuyas actas corresponden al número 125 a 166.

De estos fueron aprobados 119 proyectos que conllevaron la entrega de recursos a 107 instituciones todas enmarcadas dentro del régimen especial de conformidad con certificaciones presentadas en las solicitudes con a plena verificación de las condiciones exigidas en la norma tributaria y debidamente certificadas por los revisores Fiscales de las mismas.

La DIRECCION DE APLICACIÓN DE RECURSOS realizó aproximadamente 650 acciones de conocimiento, asesoría y/o seguimiento a fin de conformar una mejor apreciación de las entidades y verificar la aplicación de los recursos y su efectivo impacto social. Se entregaron recursos por un valor de \$ 2.034.342.741,00 que se aplicaron en proyectos ejecutados en la vigencia fiscal del 2019, con una Población Beneficiaria Directa de 36.587 personas e indirectas de 69.721 detallados a saber:

Nit	Nombre Nit	Nuevo Saldo
43.757.659-9	YESICA CAMILA GARCIA HINCAPIE	3.619.464,00
52.053.342-0	PAOLA GUTIERREZ	3.619.075,00
800.026.594-8	FUNDACION MONICA URIBE POR AMOR	11.000.000,00
800.039.776-8	FUND INFANTIL SANTIAGO CORAZON	3.000.000,00
800.048.107-9	FUNDACION BEATRIZ LONDOÑO	40.000.000,00
800.048.837-7	FUNDACION XIMENA RICO LLANO	30.000.000,00
800.090.819-1	CLUB ACTIVO 20-30	15.000.000,00
800.091.894-9	FUNDACION SOLIDARIA LA VISITACION	20.000.000,00
800.168.466-2	CORPORACION CULT NUESTRA GENTE	20.000.000,00
800.185.163-8	FUNDACION POSITIVOS POR LA VID	15.000.000,00
800.190.245-3	CORPORACION HOGAR	11.000.000,00
800.201.652-7	CENTRO EDUC AMIGOS DE LOS NIÑO	12.000.000,00
800.205.618-4	CORP ESCUELA MUSICA JARDIN ANTIOQUIA	15.000.000,00

800.207.714-2	ASOC CONFRATERNIDAD CARCELARIA	9.000.000,00
800.222.848-3	CORP ESCUELA MUSICA MUN CONCOR	33.000.000,00
800.224.620-0	CORP ESCUELA DE MUSICA C. BOLIVAR	10.000.000,00
800.256.791-9	CORP HOGAR GERONTOLOGICO BUENA	14.799.898,00
811.000.535-0	CORPORACION UN SER FELIZ	7.000.000,00
811.001.840-7	FUND BENEFICIENCIA CUIDAD RION	9.000.000,00
811.005.786-5	CORPOR FOLCLORICA GRUPO SURAME	15.000.000,00
811.007.447-2	CORPORACION CANTOALEGRE	12.000.000,00
811.015.874-8	FUNDACION SOLIDARIDAD Y COMPRO	6.300.000,00
811.017.339-8	FUNDACION MARIANA PRO FIBROSIS	15.500.000,00
811.018.256-1	FUNDACION MULTIS	45.000.000,00
811.020.020-5	ASOC. DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS	30.000.000,00
811.020.486-3	CORPOR PROGRAMA DESARROLLO PAZ	15.800.000,00
811.023.334-6	FUNDACION ANDECOL	4.000.000,00
811.033.639-1	FUNDACION ANGEL DE LA GUARDIA	8.000.000,00
811.035.810-2	FUNDACION UNA MAS UNO	19.000.000,00
811.036.471-3	FUNDACION SIRENAICA	55.000.000,00
811.036.997-5	CORPORACION DEPORTIVA FUTURO A	15.000.000,00
811.038.286-6	FUNDACION EDUCATIVA CESDE	38.053.800,00
811.038.826-3	FUNDACION EDUCATIVA CESDE	25.395.607,00
811.040.992-4	CORPORACION CISNE	9.500.000,00
811.042.761-9	FUNDACION APOYO DEPORTISTA ANTIOQUIA	50.000.000,00
830.045.603-6	FUNDACION DIVIDENDOS POR COLOMBIA	10.000.000,00
860.005.068-3	CONGREGACION RELIG TERCIARIOS	11.100.000,00
860.007.314-1	CONGREGA SIERVAS DE CRISTO	14.000.000,00
890.900.518-4	FUND HOPITALARIA SAN VICENTE PAUL	32.000.000,00
890.901.524-3	FUND EDUCADORA INF CARLA CRISTINA	14.200.000,00
890.901.684-3	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL	12.000.000,00
890.901.826-2	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	45.000.000,00
890.904.168-8	FUNDACION OYEME	35.000.000,00
890.904.931-1	JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GO	10.000.000,00
890.905.981-4	FUNDACION PARA EL BIENESTAR HUMANO	11.000.000,00
890.906.385-9	FUNDACION PATRONATO MARIA AUXILIADORA	13.500.000,00
890.919.272-1	MEDICANCER	60.000.000,00
890.944.974-9		10.000.000,00
890.980.068-3		15.000.000,00
890.980.123-0		10.000.000,00
890.980.744-4		17.000.000,00
890.980.939-3	~	21.000.000,00
890.981.354-1		12.000.000,00
890.981.590-1	EL COMITE DE REHABILITACION	36.000.000,00

890.981.791-5	CORP DE SERV DEL CLUB ROTARIO	9.800.000,00
890.982.002-7	CENTRO DE FORMACION FAMILIAR C	8.000.000,00
890.982.644-5	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIAN	16.000.000,00
890.983.866-8	CORPORACION DE AMOR AL NIÑO CA	23.000.000,00
890.984.010-5	CORP MUSEO DE ARTE MODERNO	20.000.000,00
890.984.181-6	CORPORACION SURGIR	20.000.000,00
890.984.214-0	FUND AMOR POR MEDELLIN Y ANTIO	12.000.000,00
890.984.238-7	PARROQUIA SANTA MARIA DE DOLOR	8.000.000,00
890.984.783-1	CIRPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	20.000.000,00
890.984.938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	6.400.000,00
890.985.250-0	CORP. ORQUESTA FILARMONICA MED	20.000.000,00
890.985.323-1	FUNDACION RATON DE BIBLIOTECA	18.080.000,00
900.022.519-1	FUNDACION LUCERITO	30.000.000,00
900.045.766-1	CORPORACION AULA LIBRE	20.000.000,00
900.062.935-1	FUNDACION ANGELES DE AMOR	4.100.000,00
900.078.985-1	CORPORACION CASA TALLER ARTESA	3.560.000,00
900.082.727-1	CORPOR MOMO ESCUELA DE ARTE	35.000.000,00
900.105.476-9	FUND AYUDA ALA INFAN HOG BAMBI	20.000.000,00
900.137.524-1	CORPORACION MAHAVIR KMINA	55.000.000,00
900.148.206-1	CORP CULTURAL ESTANISLAO ZULET	4.000.000,00
900.182.237-3	FUNDACION CASA TRES PATIOS	4.167.000,00
900.188.232-4	FUNDACION HUELLAS	8.000.000,00
900.195.067-4	FUNDACION ESPERANZA PARA VER	35.000.000,00
900.206.528-7	FUNDACION NACIONAL DE TRASPLAN	50.000.000,00
900.229.688-6	FUNDACION CONCIENCIA FORMACION	6.000.000,00
900.250.767-7	JOVEN SINFONICA DE COLOMBIA CO	24.000.000,00
900.271.730-5	CORPORACION CIUDAD PARA TODOS	20.000.000,00
900.283.617-2	FUNDACION CON AMOR POR AMOR	45.000.000,00
900.291.445-6	FUND ALIANZA PARKINSON COLOMBIA	15.000.000,00
900.348.805-1	CORPORACION GBA	10.300.000,00
900.467.117-2	PENSARME LA FUNDACION	25.000.000,00
900.468.652-6	FUNDACION ANTIOQUIA INFANTIL	26.150.000,00
900.482.450-3	FUNDACION FOMENTO A LA EDUCACION	5.000.000,00
900.493.843-1	CENTRO DE ESTIMULACION ARTISTISTICA	5.000.000,00
900.502.779-8	FUNDACION FUPER	2.000.000,00
900.545.656-5	ASANAFE ASOC ANT DE AMIGOS, FA	5.400.000,00
900.560.562-4	FUNDACION SANTI UN MILAGRO VIDA	20.000.000,00
900.590.907-1	FUNDACION VISIBLES	9.000.000,00
900.633.546-0		4.880.000,00
900.673.203-0		6.000.000,00
900.837.582-2	FUNDACION A-KASA	35.000.000,00

900.873.352-8	FUNDACION ORO MOLIDO	9.000.000,00
900.917.062-8	ASOC NAC ACCION SOCIAL EJERCITO	26.750.000,00
900.974.665-1	FUNDACION WAIMA	19.600.000,00
900.976.578-8	FUND SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO	24.000.000,00
900.997.180-0	CORPORACION EN-CAUSA	35.000.000,00
901.003.160-2	ESTRUCTURA Y GESTION SOLIDARIA	13.625.227,00
901.023.423-1	CORPORACION LAZOS Y VIDA	22.000.000,00
901.026.950-3	FUND LUIS ALBERTO MARTINEZ VIC	14.780.000,00
901.036.056-6	CORPORACION RECONCILIATE	4.000.000,00
901.045.143-7	FUND RED DE ESCUELAS DE MUSICA	10.000.000,00
901.048.308-9	FUNDACION CENTRO MARIANA DE AL	10.000.000,00
901.174.965-7	CORP DE ARTE Y PSICOLOGIA COMP	3.000.000,00
901.180.974-8	FUNDACION MUSICA PARA LA PAZ	20.000.000,00
901.236.905-2	VIVAT MUSICA FUNDACION	10.000.000,00
901.285.842-6	FUNDACION MAS ALLA DE LA DISTR	4.000.000,00
901.337.673-2	FUNDACION CASITA RURAL	2.800.000,00
1.020.471.587-5	FRANK DAVID PATIÑO MADRIGAL	2.173.304,00
1.035.917.343-6	JUAN FERNANDO CORREA RUEDA	6.301.500,00
1.036.651.968-9	JULIAN ESTEBAN SANCHEZ PABON	2.127.400,00
1.037.662.007-7	DAVID BORJA	7.981.536,00
1.039.455.571-1	LIZETH GARRO	2.060.220,00
1.039.467.991-1	MARIA JOSE ARANGO CASTILLO	2.000.000,00
1.039.472.331-0	LUISA RUEDA LOPEZ	4.884.000,00
1.039.474.655-0	FELIPE RODAS	2.921.580,00
1.042.064.560-1	YESICA MILEIDY BLANDON	2.354.730,00
1.152.463.458-9	ANDRES DIAZ CARDONA	16.625.600,00
1.192.808.073-5	BRYAN STEVEN SOLARTE PERDOMO	6.956.600,00
99.021.011.653-7	SHARON GARCIA GARCIA	1.176.200,00

Las actividades apoyadas en el 2019 se encuentran principalmente dentro de las siguientes áreas de intervención:

Desarrollo Comunitario	14%
Discapacidad	14%
Arte y Cultura	14%
Formación	12%
Atención Infancia y adolescencia	10%
Atención población Enfermedades Especificas	7%
Salud	7%
Atención primera Infancia	7%
Adulto Mayor	4%
Prevención	2%

Deportes	2%
Sistema responsabilidad penal Adolescentes	1%
Juventudes	1%
Bienestar humano	1%
Población con Realidad Carcelaria	1%
Familia	1%
Hogares de Paso	1%
Alianza para la Atención	1%

Alineado con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOTENBLE los recursos donados impactaron:

1.	SALUD Y BIENESTRAR	21%
2.	HAMBRE 0	2%
3.	EDUCACION DE CALIDAD	37%
4.	REDUCCION DE DESGUALDADES	25%
5.	IGUALDAD DE GENERO	3%
6.	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1%
7.	PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	3%
8.	SALUD Y BIENESTAR	23%
9.	FIN DE LA POBREZA	1%
10.		

Se realizaron apoyos académicos, manteniendo de igual manera la voluntad del testador, a 15 estudiantes, en un 90% para actividades Universitarias, un 10% Cursos de extensión formativa. Todos los aportes fueron realizados mediante consignaciones directamente abonadas a cuentas de la institución educativa en la que están adelantando sus estudios.

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INTEGRACION

En el 2019, se ejecuta el programa PROYECTOS PROPIOS FUNDACION RODRIGO ARROYAVE en la línea de Cooperación Técnica que busca integrar a las entidades beneficiadas con actividades que permitan generar sinergias operativas y administrativas, o procesos formativos y de capacitación en beneficio de la entidad. Su finalidad es que las entidades se conozcan como una forma de identificar objetivos y necesidades comunes, a la vez de participar en actividades programadas por la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE. Los siguientes son las actividades realizadas y su impacto:

Proceso	Instituciones	Beneficiaros	Beneficiarios
	Participantes	Directos	Indirectos
Introducción al método Doman –			
Doman International (Necesidades	16	31	114
especiales al bienestar)			
Taller de Alineación de proyectos y	22	32	N.C
Agenda de desarrollo ACI			

Conectados FRA (Estrategia solidaria	59	22	N.C
de integración de organizaciones para			
a gestión y apoyo a necesidades)			
TOTAL ENTIDADES VINCULADAS	97		-

La aplicación de los recursos se realiza mediante un exigente estudio de la Institución y su respectiva destinación. Se da cumplimiento con lo normado en cuanto a la obligación de ser declarantes y estar inscrita en el régimen especial. Su administración, trayectoria y principalmente que la actividad este enmarcada dentro de su objeto y experticia.

La FRA respeta la autonomía de las entidades beneficiarias y no participa en la administración de los recursos ni en la ejecución de los proyectos si verifica el cumplimiento de las donaciones en los programas para los que han sido solicitadas y otorgadas, tomando en consideración la relación coste/beneficio, esto es, la certeza del servicio, su calidad y el número de personas beneficiadas.

Se mantiene la política fijada de continuación de apoyos a entidades ya establecidas y conocimiento de nuevas instituciones así como la no ejecución de programas directamente por parte de la fundación, enmarcándola en las exigencias de ley como lo es "la Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias".

CAPITULO III. Aspectos de Cumplimiento

Tal y como se establece en la Ley 603 de 2000, como Representante Legal de la Fundación, manifiesto que, durante el año 2019, se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software. Adicionalmente, se han adoptado las medidas pertinentes para asegurar que el software instalado sea licenciado en forma legal y para que los empleados no instalen por su propia cuenta software que no cumpla con estas características.

De otra parte, manifiesto que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causa de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Sociales y/o en normas legales colombianas.

NO se realizaron con operaciones con Fundadores, Directivos o Administradores durante el período del 2019, ni entre la Fundación y personas jurídicas en las cuales los directores sean a su vez representantes legales o socios con una participación igual o superior al 20%. De igual manera, certifico que no se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Donaciones
- Préstamos sin intereses o sin contraprestación, salvo aquellos relacionados con los planes de bienestar que hacen parte de los beneficios para todos los empleados.
- Servicios o asesorías sin costo

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

El Representante Legal de la Fundación Rodrigo Arroyave Arango certifica que los estados financieros que se pondrán a disposición del público y organismos de vigilancia y control no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial; de igual manera manifiesta que ejerció la responsabilidad del establecimiento y mantenimiento de adecuados sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera. Para esto se apoyó efectivamente en sistemas de administración, control y seguimiento a los diferentes riesgos a que está expuesta la entidad, lo que asegura que la información que se transmite a los diferentes entes de vigilancia y control es adecuada.

Se informa que la Fundación Rodrigo Arroyave Arango ha pagado oportunamente los aportes al sistema de seguridad social, fondos de pensiones y sistemas de riesgos profesionales de acuerdo a lo establecido por la ley 100 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, me permito confirmar que los estados financieros que acompañan este informe de gestión reconocen todos los hechos económicos que afectaron a la Fundación durante el año 2019; que los activos y pasivos que éstos reflejan son reales; han sido reconocidos por el valor apropiado y han sido debidamente clasificados, descritos y revelados.

El Representante certifica, que los Miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni que han utilizado el nombre y patrimonio de la Fundación para la comisión de delitos. Tampoco han sido sancionados con declaraciones de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas y ningún tiene reconocimiento público o está vinculado a entidades de este orden.

CAPITULO IV. Otros Aspectos

LEGADOS TESTAMENTARIOS ESTABLECIDOS POR EL FUNDADOR.

Igualmente informa la Presidencia sobre el cumplimiento puntual de las **PENSIONES LEGADAS** –mensuales y vitalicias- establecidas mediante testamento otorgado por el señor Rodrigo Arroyave –Fundador-, constitutivas de carga por asignación modal para la herencia con la que se conformara el patrimonio de la Fundación. El valor total entregado por este concepto alcanzó la suma de \$ 372.117.265 y perciben legados personas naturales que no se constituyen como fundadores, administradores, miembros de Junta Directiva o miembros de órganos de dirección

HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre la fecha de los informes presentados y la fecha de reunión de esta Junta, no existen hecho relevantes que modifiquen o afecten a la Fundación.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para efectos legales, me permito informar que los pagos Gerenciales, Directivos o de Órganos de control realizados durante el año 2019 fueron:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	VALOR PAGOS
ALVARO IGNACIO MEJIA F	Director	15.346.567	127,588,677
ADRIANA MEJIA FERNANDEZ	Gerente donaciones	21.729.436	96,126,484
LINA MARIA MORENO LOPEZ	Gerente Financiera	43.725.848	97,272,115
		TOTAL	320,987,276

El monto total de los pagos salariales realizado al cuerpo Directivo del año 2019 fue por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$320.987.276) y no se registraron préstamos sin intereses a ninguno de ellos, ni pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses o bonificaciones especiales. A los miembros de la Junta no se les realiza ningún tipo de pago por su labor, ni se le otorgan préstamos, ni se remunera ninguna clase de servicio. La revisoría fiscal está a cargo del Señor Jorge Alberto Franco Cadavid, con cédula 3.348.469 y tarjeta profesional 104222-T y se le pagaron honorarios por \$18.507.033.

Una vez leído el informe de Gestión presentado por el presidente, la Junta aprobó por unanimidad el informe.

ALVARO IGNACIO MEJIA FERNANDEZ

PRESIDENTE EJECUTIVO